

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

LEGISLATURA PROVINCIAL

DIARIO DE SESIONES

VIII PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1992

REUNION Nro. 12

SESION ESPECIAL, 24 de febrero/92

Presidente : Miguel Angel CASTRO
Secretario Legislativo : Marcelo ROMERO
Secretario Administrativo : Eduardo DELGADO

Legisladores presentes:

BIANCIOTTO, Oscar

MALDONADO, Miriam

BLANCO, Pablo Daniel

OYARZUN, Juan Carlos

CABALLERO, Santos Domingo

PACHECO, Enrique Raúl

FADUL, Liliana

PEREZ, Raúl Gerardo

GOMEZ, Alberto Gustavo

PINTO, César Abel

GUERRERO, María Teresa de

PIZARRO, Osvaldo Angel

JONJIC, María Ana

RABASSA, Jorge Oscar

SANTANA, María Cristina

En la ciudad de Ushuaia, a los veinticuatro días del mes de febrero de 1992, reunidos los señores legisladores provinciales en el recinto de la Legislatura Provincial, siendo las 15,10 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte.(CASTRO): Habiendo quórum legal, con quince legisladores presentes, se inicia esta Sesión Especial citada para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLON

Pte. (CASTRO): Vamos a proceder al izamiento del Pabellón Nacional. Se invita al Legislador Gómez y a legisladores y público presentes a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- III -

HOMENAJES

- 1 -

Repudiando amenazas a una miembro de la Cámara

Pte. (CASTRO): Es el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo en este momento.

Sra. GUERRERO: Pido la palabra.

El bloque del Frente Justicialista para la Victoria quiere expresar su repudio por las amenazas que según algunos matutinos manifestaron, contra la persona de la Legisladora Liliana Fadul. Nos gustaría que la legisladora confirme si esas amenazas son reales, qué tipo de amenazas han existido, si ha hecho las denuncias pertinentes, quién es el juez que entiende en la causa y cuál es el estado del asunto actual.

Asimismo, pedimos desde el bloque, que la Cámara se adhiera a este repudio.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Quiero informar, señor Presidente, aunque no sea éste el motivo de esta Sesión Especial que, es cierto que desde hace un tiempo a esta parte he sufrido alguna amenaza, que he denunciado como corresponde, amenazas telefónicas que he denunciado ante la Policía local este lamentable hecho y agradezco a los compañeros del Frente Justicialista para la Victoria que repudien esta actitud.

El estado o el juez que interviene en la causa, bueno, la causa está en manos del juez a cargo del Juzgado Nacional Ordinario de Primera Instancia de la ciudad de Ushuaia, desde el primer llamado que he recibido.

Es cierto, no tengo por qué negarlo que he recibido otro llamado, que también pondré en conocimiento del señor juez a través de la información correspondiente.

Vuelvo a agradecer la actitud honrosa de mis compañeros, los Legisladores Bianciotto, Pizarro, Gómez, Maldonado y Guerrero por haberse interesado por esta lamentable situación, que no debió ocurrir jamás en un estado de derecho. Gracias.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente: es a los efectos de expresar nuestra profunda preocupación desde el bloque de la Unión Cívica Radical, juntamente con nuestro más enérgico repudio ante las circunstancias a las que acaba de referirse la legisladora preopinante, que esperamos sea sólo el resultado de una mente afebrada y que de ninguna manera signifique un retorno a épocas que, quienes aspiramos a vivir en libertad y democracia, nunca queremos volver.

De allí, que es el pensamiento de nuestro bloque, solicitar a la Cámara que se realice el seguimiento de las actuaciones correspondientes a los fines de esclarecer este lamentable hecho, requiriendo del Juez actuante toda la información que corresponda.

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

- 2 -

En nombre del Movimiento Popular Fueguino queremos adherir a la postura adoptada por el bloque Frente Justicialista para la Victoria y el bloque de la Unión Cívica Radical, adhiriendo nuestro repudio a este tipo de actitudes que deben ser desterradas de nuestra vida democrática. Nada más.

- 2 -

Al doctor Julio Ernesto Loffler

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero aprovechar esta oportunidad, porque cuando llegué a esta Cámara, sentí la necesidad de hacer un homenaje a una persona que pasó por esta Cámara y que físicamente se sentó en esta misma banca en la que estoy sentado.

El Movimiento Popular Fueguino le quiere rendir homenaje al Dr. Julio Ernesto Loffler, y pido que su estrella ilumine y acompañe a nuestros dos Senadores Provinciales que van a salir elegidos hoy.

Nada más, señor Presidente. (Aplausos)

- IV -

ELECCION DE SENADORES

Pte. (CASTRO): Señores legisladores, está a consideración de esta Sesión Especial y de esta Cámara el histórico y trascendental momento que por primera vez la Provincia de Tierra del Fuego va a vivir, que es la nominación por parte de esta Legislatura de los dos Senadores que representarán en la Cámara Alta a nuestra Provincia.

Sra. JONJIC: Pido la palabra.

Como usted acaba de expresarlo, señor Presidente, el bloque del Movimiento Popular Fueguino no quiere dejar pasar esta circunstancia sin resaltar lo que es este hecho histórico, lo que significa para la Provincia y para la Nación.

Para la Provincia, porque saldrán electos los dos Senadores y para la Nación porque incorporarán en su seno nuestros dos Senadores, de la última Provincia conformada en el país.

Asimismo, el Movimiento Popular Fueguino, propone a una persona que por sus sólidos principios morales y por su trayectoria dentro de la comunidad y dentro del Movimiento, ha sido elegida, no porque sea la única, sino porque es uno de los tantos que se destacan como para defender y para desarrollar esta función como Senador.

Su trayectoria dentro del Movimiento Popular Fueguino se inicia por el año 1971, cuando era nuestro histórico y recordado "Unión Popular Fueguina".

Reúne las condiciones, -criterio de nuestro Partido y también de nuestra comunidad - para hacerlo y es el señor Juan Carlos Oyarzún. (Aplausos).

Sra. FADUL: Señor Presidente, ¿va a someterlo a votación?

Pte. (CASTRO): Sí, señora Legisladora.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, si el procedimiento previsto es éste, someter a votación en esta oportunidad, antes de escuchar las otras nominaciones, quiero hacer, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, en primer lugar, una reflexión sobre la importancia y el momento histórico que estamos viviendo y la trascendencia de las decisiones a tomarse hoy en este recinto, en lo que hace a la presencia de Tierra del Fuego en el Senado de la Nación y el mensaje que esos dos Senadores deberán llevar a la comunidad argentina toda, a través del Senado.

En segundo lugar, quiero recordar que, si bien la elección de los Senadores está condicionada por lo establecido por la Constitución Nacional, el Legislador Pablo Blanco y yo, cuando participamos de la Convención Constituyente, en nuestro proyecto constitucional que fuera tratado en minoría, en esa oportunidad, sosteníamos la conveniencia de que la Constitución Provincial previera la realización de una consulta popular no vinculante, para la nominación de los Senadores, respetando de esa manera, en primer lugar, el derecho del Pueblo a elegir a sus representantes y al mismo tiempo, cumplir con el mandato de la Constitución Nacional, de modo que, esos nombres votados por el Pueblo, fueran finalmente designados en esta Legislatura.

Nuestro proyecto, lamentablemente no tuvo eco en su oportunidad, pero queremos recordar el espíritu que nos animó a quienes sostuvimos ese principio y que quizás hubiera sido, en esta instancia, un mecanismo idóneo para que los nombres de los fueguinos que llegaran al Senado de la Nación fueran sometidos previamente a la consulta con su Pueblo.

Por otra parte, quiero recordar también, señor Presidente, que en el texto de la Constitución

- 3 -

Provincial, en el artículo 210°, nuestra Carta Magna prevé en lo que hace a los Senadores Nacionales - y lo voy a leer dada la importancia que tiene este tópico en la instancia que estamos viviendo-, dice así: "Artículo N° 210. La Legislatura Provincial, con el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros podrá requerir al Senado de la Nación la exclusión de su seno de los Senadores Nacionales que, representando a la Provincia, dejaren de cumplir las instrucciones impartidas en forma fehaciente por aquella, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 105°, inciso 6) de esta Constitución. Tal incumplimiento, que constituye inhabilidad moral, implica la inhabilitación a perpetuidad del Senador incurso en esa conducta para ejercer cualquier cargo público en la Provincia, independientemente de la decisión que adopte el Senado de la Nación sobre el pedido de exclusión."

Este artículo, tan claramente expuesto en el texto de la Constitución Provincial, fija el marco en el cual los Senadores de Tierra del Fuego deberán desenvolver su actividad en el Senado de la Nación. Es absolutamente claro en este texto, que la Provincia será quien le brinde las instrucciones necesarias para su cometido y que su no cumplimiento puede ser motivo de exclusión del seno del Senado de la Nación, en una forma de revocatoria de mandatos realmente inédita para nuestro país.

Es nuestro deseo, desde nuestra bancada, que quienes resulten electos hoy Senadores de la Nación, comprendan cabalmente el pleno significado de este artículo y lo respeten y hagan respetar en su totalidad.

En lo que hace a los nombres de los Senadores Nacionales, quiero expresar, señor Presidente, que el bloque de la Unión Cívica Radical desea proponer como candidatos a ocupar dichos cargos a hombres de la Unión Cívica Radical. Esta decisión, tomada en el seno de nuestro bloque, no hace sino cumplir con lo que entendemos fue el mandato de quienes nos votaron el 1° de diciembre; aquellos que incluyeron en el sobre la boleta amarilla con los legisladores radicales lo hacían en el entendimiento que sus representantes en la Legislatura iban a llevar nombres radicales al Senado de la Nación.

Por otra parte, creemos que, como lo hemos dicho muchas veces, debemos respetar lo que las mayorías de nuestra Provincia fijaron también en ese mismo acto eleccionario y creemos que corresponde un Senador para la primera minoría y un Senador para la segunda minoría. Y es nuestra obligación, por un lado, respetar ese mandato popular, pero al mismo tiempo hacer honor a quienes nos votaron y a su pensamiento.

Por otra parte, la peculiar integración de esta Legislatura y el poder, hasta cierto punto decisorio que pudieran haber tenido en su momento los dos votos radicales, pudieron haber hecho que quienes acá estamos ocupando estas bancas y representando a nuestro histórico partido, quizás, en la búsqueda de prebendas personales, políticas o económicas, hubiéramos acordado con una y otra minoría volcar nuestros votos para que los dos Senadores tuvieran el mismo color político, y no lo hicimos, señor Presidente.

De allí que, siendo consecuentes con nuestro pensamiento y con los elementos éticos que guían nuestro proceder, vamos a proponer nombres de hombres de nuestro Partido en esta instancia y son ellos el señor Alejandro David Philip por la ciudad de Río Grande y el señor Carlos Rubinos por la ciudad de Ushuaia. En ambos casos creemos, desde esta banca, que los ciudadanos propuestos cumplen ampliamente con los requisitos exigidos para desempeñar tan alta posición y que, de ser electos, sabrán responder a las necesidades y requerimientos de la Provincia y cumplir cabalmente con el artículo 210° de la Constitución Provincial. Gracias.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Como legisladora justicialista, quiero mocionar el nombre del señor Daniel Esteban Martínez, titular del D.N.I. N° 7.813.667, nacido en la ciudad de Río Grande el 10 de marzo de 1944, con residencia ininterrumpida en la Provincia, para ocupar una banca en el Senado Nacional, en virtud, señor Presidente, de lo resuelto por la autoridad partidaria y por tener la convicción de que reúne las calidades y las cualidades necesarias para desempeñar con dignidad el cargo.

Quiero referirme, brevemente, señor Presidente, a los cargos que ha ocupado el compañero Martínez.

Tiene una larga data su trayectoria política en las filas del peronismo de esta Provincia. Lleva casi veinte años. Es así, que a mediados del año 1974, el compañero Martínez asume en la Concejalía de la ciudad de Río Grande, permaneciendo en ese cargo, como Concejal, hasta el año 1976.

Ocupó luego varios cargos de importancia, como por ejemplo, en el período del '83 al '85, es Presidente del Partido Justicialista del Distrito Tierra del Fuego y, además, es Secretario de la Municipalidad de Río Grande; en el período '85 al '87 es electo Legislador Territorial, ocupando en el primer año de la gestión, la Presidencia de la Cámara Legislativa.

Desde fines del año '89 y hasta principios del '91, vuelve a ser Presidente del Partido Justicialista, Distrito Tierra del Fuego.

Pero quiero señalar, además, que el compañero Martínez, el "Nene" Martínez, tiene una larga trayectoria y ha basado su accionar en generar una tarea política preocupado por formar hombres que realmente puedan conducir los destinos de esta Provincia, más allá de las banderías políticas.

Señor Presidente, el compañero Martínez tiene -como ya he dicho- una larga trayectoria y ha tenido la virtud que todos los políticos deberíamos tener: de saber dialogar y de haber tenido un diálogo fecundo, respetuoso y serio con los distintos sectores políticos y con toda la comunidad de Tierra del Fuego.

Quiero además señalar, que el señor Martínez, quienes hemos estado preocupados por el futuro de Tierra del Fuego, ha sido uno de los impulsores de la provincialización, que finalmente pudo concretarse, gracias al apoyo de nuestro compañero, el Presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem.

Sabemos, señor Presidente, que es muy difícil "ser profeta en su tierra". Pero tengo la absoluta convicción de que, el compañero Martínez se ha ganado la confianza, no sólo de los justicialistas en Tierra del Fuego, sino también el reconocimiento y la confianza de los distintos sectores de la comunidad fueguina.

Pienso entonces, que compartiendo lo decidido por el Consejo Nacional Justicialista, no me cabe ninguna duda de que cumplirá su tarea en el Senado de la Nación, velando por los intereses de nuestra Tierra del Fuego e integrando a nuestra Provincia al Proyecto Nacional. Gracias, señor Presidente. (Aplausos).

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Señor Presidente. En nombre del bloque del Frente Justicialista para la Victoria realmente tenemos gran preocupación, porque la decisión que hoy se va a adoptar es trascendental para nuestra Provincia.

Hemos escuchado la postulación de distintos nombres, a los cuales nosotros también vamos a dar nuestras postulaciones. Pero hay una preocupación que va mucho más allá de los nombres o de los nombres que vayan a salir electos Senadores.

Nosotros entendemos, que la función de ser Senador de la Provincia es extremadamente delicada y las decisiones que por las manos de estas personas van a pasar, son de gravitancia primordial para toda la comunidad fueguina. Hemos escuchado postulaciones y antecedentes, pero tenemos que ser honestos cuando decimos que también no hemos escuchado absolutamente nada, de que hablen de proyectos de trabajo, de cuáles son realmente los planteos que llevan hacia la Cámara de Senadores de la Nación. Nosotros entendemos que, fundamentalmente, tenemos que conocer cuáles son los proyectos de los postulantes, evaluar sus condiciones éticas y morales para recién poder decidir fehacientemente, quiénes son los mejores hombres para que nos representen en el Senado. Esta preocupación del bloque del Frente Justicialista para la Victoria no pretende entorpecer, bajo ningún concepto, ni demorar la designación de los Senadores, pero sí pretende que la comunidad toda conozca los proyectos de cada uno de los postulantes, a fin de que quienes tenemos la responsabilidad de evaluar y avalar tales designaciones, tengamos la absoluta tranquilidad de conciencia de saber que hemos enviado a las mejores personas al Senado de la Nación. Es por eso que nuestro bloque, quiere proponer -fundamentalmente- que conocidas las postulaciones de todos aquellos con aspiraciones reales y válidas porque su trayectoria así lo dice, podamos conocer también sus proyectos de trabajo y su actividad, que piensan desarrollar dentro del Senado de la Nación.

Con esa intención, nosotros queremos que se pase a un cuarto intermedio o que se forme la Cámara en Comisión a efectos de poder escuchar y evaluar las propuestas de cada uno de los postulados... (Gritos de la barra)...y de esa manera tener la absoluta tranquilidad de conciencia de quiénes y cuáles son sus fundamentos para llegar al Senado de la Nación. Gracias, señor Presidente.

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Solicito que se clarifique la moción, ¿cuál es?, ¿cuarto intermedio?...

Sr. PIZARRO: Pasar la Cámara a Comisión, a efectos de evaluar cuáles son los objetivos y cuál es el método de trabajo, la propuesta de trabajo, que llevan los futuros Senadores de la Nación, para tener absoluta tranquilidad en que hemos elegido los mejores hombres.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores, la moción del Legislador Pizarro, de pasar la Cámara a Comisión.

Se vota y resulta negativa (Aplausos)

Pte. (CASTRO): No prospera la moción.

Se va a proceder, en consecuencia, a tomar votación nominal de acuerdo a lo establecido en el artículo 152° del Reglamento Interno.

La primera propuesta realizada por el bloque del Movimiento Popular Fueguino, fue la nominación del señor Juan Carlos Oyarzún.

Sec. (DELGADO): Toma la votación nominal.

Se vota y resultan ocho votos por la afirmativa, Legisladores: Fadul, Jonjic, Oyarzún, Pacheco, Pérez, Pinto, Santana y Caballero y siete votos por la negativa, Legisladores: Bianciotto, Blanco, Gómez, Maldonado, Guerrero, Pizarro y Rabassa. (Aplausos).

Pte. (CASTRO): Se va a proceder a tomar votación nominal tal cual lo dispone el artículo 152° del

Reglamento Interno, para la moción o propuesta del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sec. (DELGADO): Toma la votación nominal.

Se vota y resultan dos votos por la afirmativa, Legisladores: Blanco y Rabassa, y trece votos por la negativa, Legisladores: Bianciotto, Fadul, Gómez, Jonjic, Maldonado, Guerrero, Oyarzún, Pacheco, Pérez, Pinto, Pizarro, Santana y Caballero.

Pte. (CASTRO): No prospera la moción.

Se va a proceder a votar la tercera moción, realizada por la Legisladora Fadul, según lo dispuesto por el artículo 152° del Reglamento Interno de la Cámara.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Para solicitar autorización para abstenerme en la votación.

Pte. (CASTRO): Está a consideración la moción del Legislador Bianciotto, para poder abstenerse en la votación.

Se vota y resulta negativa

Pte. (CASTRO): No prospera el pedido de abstención en la votación. Se va a proceder a tomar votación nominal para la tercera moción.

Sec. (DELGADO): Toma la votación nominal.

Se vota y resultan ocho votos por la afirmativa, Legisladores: Fadul, Jonjic, Oyarzún, Pacheco, Pérez, Pinto, Santana y Caballero, y siete votos por la negativa, Legisladores: Bianciotto, Blanco, Gómez, Maldonado, Guerrero, Pizarro y Rabassa.

Pte. (CASTRO): Señores legisladores, de acuerdo al resultado de la votación han quedado nominados por esta Cámara para representar a la Provincia de Tierra del Fuego en la Cámara Alta el señor Juan Carlos Oyarzún y el señor Daniel Esteban Martínez. (Aplausos y gritos del público).

Se va a proceder a leer por Secretaría el modelo de resolución a darse para conocimiento del Senado de la Nación.

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designase Senador Nacional por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al señor Juan Carlos Oyarzún, D.N.I. N° 10.342.911 de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Constitución Nacional y artículo 12° de la Ley Nacional N° 23.775.

Artículo 2°.- Comuníquese de la presente al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial y a todas las Legislaturas Provinciales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Aplausos

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designase Senador Nacional por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al señor Daniel Esteban Martínez, D.N.I. N° 7.813.667 de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Constitución Nacional y artículo 12° de la Ley Nacional N° 23.775.

Artículo 2°.- Comuníquese de la presente al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial y a todas las Legislaturas Provinciales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Aplausos

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores, si no tienen ninguna objeción, para que se vote en general y en particular.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, para dar el voto afirmativo de la bancada radical al haber resuelto por mayoría esta Cámara, la designación de los dos Senadores. (Aplausos).

Pte. (CASTRO): Se va a proceder a someter a votación en general y en particular los proyectos de resolución leídos por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Por unanimidad, quedan aprobados los proyectos de resolución.

Sr. OYARZUN: Pido la palabra.

Se supone que hoy yo debería tener un discurso armado, pero debo confesarles que he llegado absolutamente improvisado a esta Sesión, y lo que voy a decir, a lo mejor no es muy ajustado para la oportunidad, pero no puedo dejar pasar el momento para señalar una cuestión partidaria. Quiero agradecerle profundamente a la gente, a esos diez muchachos que desde hace dos años y medio creyeron que nuestro Partido Político podía llevar nuestro proyecto adelante y trabajaron permanentemente en consecuencia. No fueron muchos, pero eran momentos difíciles para nuestro Partido, tanto es así que estábamos en vías de extinción.

Hoy nuestro Partido está aportando un Senador Nacional después de haber logrado los resultados en los comicios que todos conocemos, está aportando un Senador al Gobierno Federal, que es el último eslabón que faltaba para institucionalizar la Provincia.

Mi compromiso es absolutamente con la Provincia, queremos desarrollar una política inserta en una realidad patagónica, a esa Patagonia que, fundamentalmente solo se la recuerda o se le presta atención cuando la tapa las cenizas del volcán. Queremos revertir muchas situaciones que se están dando en el país con respecto a la implementación del funcionamiento de la Administración Nacional, que por lo general, por una burocracia tremenda, termina perjudicando -generalmente- los proyectos de todas las provincias fundamentalmente queremos, que nuestro "Proyecto de Vida", que tanto mencionábamos durante la campaña, se pueda llevar adelante con la colaboración de todos los sectores, porque -como dije al principio- nuestro compromiso es con la Provincia inserta en una política regional y en una política nacional.

Reitero mi profundo agradecimiento a aquellas personas que se mantuvieron fieles a esta idea y que en ningún momento titubearon y que hoy permiten que esto se vea plasmado de esta manera. Nada más, señor Presidente. (Aplausos).

Sra. GUERRERO: Pido la palabra.

Señor Presidente: hoy, acabamos de asistir al mayor acto de injusticia con la sociedad de Tierra del Fuego, un acto de traición a la Patria. (Gritos del público).

Un número de legisladores, obedeciendo irresponsablemente a mezquinos intereses personales, entrega los destinos de nuestra soberanía nacional en manos de un Senador chileno, que nos representará en el Congreso de la Nación. (Gritos de la barra)...

Pte. (CASTRO): Pido por favor al público, que haga silencio.

Sra. GUERRERO: ...Por este acto, hago responsables al Movimiento Popular Fueguino y al bloque que, irónicamente, se llama Progreso y Justicia, ante la sociedad y ante la historia.

En contraposición de lo que acaba de suceder, nosotros, el bloque del Frente Justicialista para la Victoria, pensamos que la defensa de la soberanía no sólo es responsabilidad de la Armada, Gendarmería, Prefectura y Ejército, sino también que, este pedazo de suelo de la Patria debemos defenderlo todos y cada uno de los argentinos que lo habitamos, desde nuestros puestos de trabajo, en defensa de nuestra Provincia y para el crecimiento de la misma.

Por todo esto, el bloque del Frente Justicialista para la Victoria, no aceptamos bajo ningún punto de vista la designación de este Senador, que ha sido designado a espaldas de la voluntad del señor Presidente de la Nación. Que Dios, la Patria y el Pueblo de Tierra del Fuego, demanden a estos traidores a la Patria.

Solicito, señor Presidente, que lo expresado conste en el Diario de Sesiones. (Gritos del público).

Pte. (CASTRO): Se toma nota, para que conste en el Diario de Sesiones lo vertido por la Legisladora Guerrero.

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Simplemente para expresar, en nombre del Movimiento Popular Fueguino, nuestra satisfacción por haber concluido con esta elección de Senadores.

Quiero agradecer también, el acompañamiento de gran parte del público, un poco bullicioso a veces, pero participe de este momento histórico tan importante, del que, posiblemente, tomemos conciencia dentro de unos años.

Son los últimos Senadores que se incorporan, pero son los dos primeros de nuestra Provincia, y

hago votos, desde aquí, juntamente con mi bancada para que tengan el mayor éxito en su gestión. Nada más, señor Presidente. (Aplausos).

Pte. (CASTRO): Antes de efectuar el cierre de esta Sesión, invitamos al señor Daniel Esteban Martínez para que ingrese a esta Cámara, teniendo en cuenta el momento histórico que se vive.

El señor Daniel Esteban Martínez ingresa al recinto con aplausos y vivas del público presente.

- V -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (CASTRO): De esta manera, señores legisladores, se levanta esta Sesión Especial.

Es la hora 15,55

Marcelo ROMERO
Sec. Legislativo

Miguel A. CASTRO
Presidente

o o o o o O O O O O o o o o o

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Designación Senador Nacional
señor Juan Carlos Oyarzún

Artículo 1°.- Designase Senador Nacional por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al señor Juan Carlos Oyarzún, D.N.I. N° 10.342.911 de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Constitución Nacional y artículo 12° de la Ley Nacional N° 23.775.

Artículo 2°.- Comuníquese de la presente al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial y a todas las Legislaturas Provinciales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Designación Senador Nacional
señor Daniel Esteban Martínez

Artículo 1°.- Designase Senador Nacional por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al señor Daniel Esteban Martínez, D.N.I. N° 7.813.667, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Constitución Nacional y artículo 12° de la Ley Nacional N° 23.775.

Artículo 2°.- Comuníquese de la presente al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial y a todas las Legislaturas Provinciales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o O O O O O o o o o o

SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLON	2
III - HOMENAJES	2
1 - Repudiando amenazas a un miembro de la Cámara.....	2
2 - Al Dr. Julio Ernesto LOFFLER	3
IV - ELECCION DE SENADORES	4
Desígnase Senador Nacional al señor Juan Carlos OYARZUN	10
Desígnase Senador Nacional al señor Daniel Esteban MARTINEZ	11
V - CIERRE DE LA SESION	13

o o o o o O O O O O o o o o o

ANEXO : Designación Senador Nacional señor Juan Carlos Oyarzún	14
Designación Senador Nacional señor Daniel Esteban Martínez	14

o o o o o O O O O O o o o o o

VI - ESTADISTICA SOBRE ASISTENCIA Artículo 25° R.I.	
--	--